



**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8770**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1928/2025, PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DMR, A LA FIRMA ASUCOM S.A.

Asunción, 4 de noviembre de 2025

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1928/2025, con ID Nº 466406, para Ampliación del Sistema de Radio Troncalizado DMR, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8620 de fecha 16 de setiembre del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 51083 de fecha 21 de octubre del 2025, ha analizado y realizado el estudio de la única oferta presentada de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 20 de octubre del 2025 se presentó un oferente;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 24 de octubre del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE

RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE Nº 1928/2025, para Ampliación del Sistema de Radio Troncalizado DMR, de acuerdo al siguiente detalle:

A: ASUCOM S.A. – RUC Nº 80012224-0.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1928/2025, PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DMR, A LA FIRMA ASUCOM S.A.

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	SERVIDOR PARA SISTEMA SECUNDARIO Y BACKUP DEL SISTEMA DMR TIER III DE 40 SITIOS, INCLUIDO COMPONENTES COMPLEMENTARIOS.	MOTOTRBO CAPACITY MAX SERVER	México/ Malaysia/ USA	Unidad	1	6.563.161.000	6.563.161.000
2	SISTEMA REPETIDORA VHF DMR C/ CONECT. IP.	MOTOTRBO CAPACITY MAX SERVER	México/ Malaysia/ USA	Unidad	2	874.166.500	1.748.333.000
3	ROUTER DE COMUNICACIÓN.	HPE / MOTOROLA SOLUTIONS INC	México/ Malaysia/ USA	Unidad	30	27.112.000	813.360.000
4	SERVICIO CONEXO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN MÓVIL DMR TRONCALIZADO - MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	ASUCOM	Paraguay	Global	1	655.440.000	655.440.000
<b>Total General</b>							<b>9.780.294.000</b>

Por un monto total de G 9.780.294.000 (guaraníes nueve mil setecientos ochenta millones doscientos noventa y cuatro mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.